



Revista de Economía Institucional

ISSN: 0124-5996

ISSN: 2346-2450

Universidad Externado de Colombia

Sacristán, Andrés Felipe

La reintegración económica de excombatientes de grupos ilegales en el Departamento del Meta*

Revista de Economía Institucional, vol. 22, núm. 43, 2020, Julio-Diciembre, pp. 223-247

Universidad Externado de Colombia

DOI: <https://doi.org/10.18601/01245996.v22n43.10>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41966913010>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en [redalyc.org](https://www.redalyc.org)

redalyc.org
UAEM

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

LA REINTEGRACIÓN ECONÓMICA DE EXCOMBATIENTES DE GRUPOS ILEGALES EN EL DEPARTAMENTO DEL META*

Andrés Felipe Sacristán^a

* DOI: <https://doi.org/10.18601/01245996.v22n43.10> Recepción: 12-02-2019, modificación final: 18-03-2020, aceptación: 06-05-2020. Sugerencia de citación: Sacristán, A. F. y Silva-Hernández, J. C. (2020). La reintegración económica de excombatientes de grupos ilegales en el Departamento del Meta. *Revista de Economía Institucional*, 22(43), 223-247.

^a Magister en Gerencia para el Desarrollo. Agencia para la Reincorporación y la Normalización, Bogotá, Colombia, [asacristan86@yahoo.com], [<https://orcid.org/0000-0001-8903-1900>].

La reintegración económica de excombatientes de grupos ilegales en el Departamento del Meta

Resumen. Este trabajo analiza la incidencia de la política colombiana de reintegración en el desarrollo de capacidades educativas, participación laboral y generación de ingresos. Emplea un método mixto que combina estrategias cualitativas y cuantitativas para examinar un grupo de 296 excombatientes en el departamento del Meta. Encuentra que si bien algunos beneficios llevan a ejercer ciertas capacidades, aún persisten retos de acceso educativo, mayor formalización laboral y mejores resultados en emprendimiento. Al final, se hacen recomendaciones para la reincorporación de las FARC y ajustar el modelo de reintegración actual.

Palabras clave: enfoque de capacidades, agencia, desarrollo, desarme, desmovilización y reintegración, paz territorial; JEL: P16, P37, P48

Economic reintegration of illegal group ex-combatants in the Meta department

Abstract. This research analyzes the effects of the reintegration policy in Colombia in the development of educational capacities, labor enrollment, and income generation. For this, we used a mixed research method that integrated qualitative and quantitative strategies based on the observation of a group of 296 excombatants in the Department of Meta. The results show that although some benefits improve certain human development capacities of the individuals, there are still some challenges regarding access to education, labor formalization, and entrepreneurial activities. Finally, the document suggests recommendations for the reintegration of former FARC combatants and some adjustments to the current reintegration model.

Keywords: capability approach, agency, development, disarm, demobilization and reintegration, territorial peace; JEL: P16, P37, P48

A reintegração econômica de ex-combatentes de grupos ilegais no Departamento de Meta

Resumo. Este trabalho analisa a incidência da política de reintegração colombiana no desenvolvimento de capacidades educacionais, participação do trabalho e geração de renda. Ele usa um método misto que combina estratégias qualitativas e quantitativas para examinar um grupo de 296 ex-combatentes no departamento de Meta. Conclui que, embora alguns benefícios levem ao exercício de certas habilidades, ainda persistem desafios de acesso à educação, maior formalização do trabalho e melhores resultados no empreendedorismo. No final, são feitas recomendações para as FARC se unirem e ajustarem o atual modelo de reintegração.

Palavras-chave: abordagem de capacidades, agência, desenvolvimento, desarmamento, desmobilização e reintegração, paz territorial; JEL: P16, P37, P48

El Estado colombiano enfrenta el reto de facilitar el tránsito a la vida civil de 12.451 excombatientes de las antiguas FARC-EP (ONU, 2017) que dejaron las armas como parte del *Acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* (en adelante Acuerdo de la Habana) suscrito con el Gobierno Nacional en noviembre de 2016 (Mesa de Conversaciones, 2017). Además, el Estado debe asegurar el retorno a la legalidad de otras 10.426 personas entre exguerrilleros desmovilizados de manera individual y antiguos miembros de las AUC¹.

Uno de los elementos fundamentales para enfrentar ese desafío es el de las oportunidades de acceso laboral y generación de ingresos (Villarraga, 2015). En su momento, la Agencia Colombiana para la Reincorporación, ACR, hoy Agencia para la Reincorporación y la Normalización, ARN²) elaboró una ruta multidimensional para promover el acceso al sistema educativo y contribuir a una inserción exitosa en el mercado de trabajo (ACR, 2014; Correa, Otálora y Jones, 2015). No obstante, varios estudios mostraron los límites de la Política Nacional de Reintegración Social y Económica (PRSE) en estos aspectos (Contraloría General de la República, 2014; Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015).

Por ello, es conveniente analizar la incidencia de la PRSE en el desarrollo de capacidades educativas, de participación laboral y de generación de ingresos entre los excombatientes. Como referente teórico se adopta el enfoque de capacidades para entender los factores que inciden en el aprovechamiento de las oportunidades que ofrece dicha política y cómo ejercen sus libertades económicas y sociales.

En la primera sección se describen las dificultades de la PRSE y en la segunda, el enfoque teórico. En la tercera sección se describen los lineamientos internacionales en materia de desarme, desmovilización y reintegración (DDR), se revisa la experiencia internacional y del país. En la cuarta sección se exponen la metodología y los resultados. Al final se hace una discusión teórica y una propuesta de fortalecimiento de capacidades para el tránsito a la vida civil.

DIFICULTADES PARA LA REINTEGRACIÓN ECONÓMICA

El informe de la Contraloría General de la República (2014) sobre la PRSE en el periodo 2010-2014 encontró que solo una tercera parte

¹ Datos del Sistema de Información para la Reintegración de la ARN.

² El Decreto Presidencial 897 de 2017 modificó la denominación de la Agencia y su objetivo misional al incluir una perspectiva de reincorporación que tenga en cuenta los términos del acuerdo de paz.

de las personas que recibían acompañamiento psicosocial aprovechaba el beneficio en educación y apenas una décima parte accedía a formación para el trabajo.

Con relación a las unidades de negocio, Villarraga (2015), con base en datos de la Procuraduría General de la Nación, señaló que entre 2010 y 2011 la mayoría de los proyectos productivos no tenían garantizada la sostenibilidad y funcionaban en zonas subnormales de mayor vulnerabilidad que la de los mismos desmovilizados; y que la baja rentabilidad llevaba a trasladarse a otras actividades, sobre todo de carácter informal. En materia de empleo, la situación no era mejor, en 2012 la ACR reportó una tasa de desocupación del 28,5% entre la población desmovilizada, 18 puntos mayor que el promedio nacional (*ibid.*, 2015). Entre las dificultades para el acceso al mercado laboral y la generación de ingresos se mencionan la falta de oportunidades laborales, la estigmatización y los límites de la PRSE (Méndez y Rivas, 2008; Cartagena DDR, 2009; Villarraga, 2015).

En los informes de gestión que ha publicado la Agencia no es posible establecer la efectividad de los incentivos para educación y formación para el trabajo en el marco de la ruta. Aunque las cifras indican incrementos de un año a otro, no es posible determinar cuál es la población que aprovecha esos incentivos (ACR, 2014).

Por ello, el objetivo general de este trabajo es analizar la incidencia de PRSE en el desarrollo de capacidades educativas, de participación laboral y de generación de ingresos entre los excombatientes de grupos ilegales. Se trazaron cuatro objetivos: 1. Estimar el logro de tales capacidades; 2. Explicar las razones del bajo nivel de acceso a la oferta de educación y capacitación; 3). Determinar la incidencia de los beneficios sociales de la PRSE en el desarrollo de capacidades; y 4. Hacer recomendaciones para el fomento de capacidades entre las personas reincorporadas conforme al Acuerdo de La Habana.

Se seleccionó el departamento del Meta debido a que es uno de los que cuenta con más población reintegrada³; además, allí ha habido una alta incidencia del conflicto armado (FIP-Usaid, 2013) y, es también un territorio prioritario del posconflicto en el marco del Acuerdo de la Habana⁴. El estudio cubre los años 2005 a 2017, el periodo en el que han estado vinculadas las personas que hicieron parte del estudio.

³ De acuerdo con la ARN, en octubre de 2017 este departamento ocupaba el tercer puesto como receptor de población en proceso de reintegración. Se registraban 3.592 personas, 1.154 de las cuales habían culminado la ruta. Los datos estadísticos de este trabajo se tomaron de la base de la ARN.

⁴ A la luz del acuerdo de la Habana, en el Meta se crearon 3 zonas veredales transitorias de normalización que después se convirtieron en espacios

CAPACIDADES PARA LA REINTEGRACIÓN

El enfoque de capacidades que proponen Sen (2000) y Nussbaum (2012) sitúa la discusión de la reintegración económica en una perspectiva del desarrollo que, junto a los ingresos, vincula otros aspectos relevantes para que las personas ejerzan sus libertades. Entre las libertades mínimas, Sen identifica las económicas y las sociales. Las primeras se refieren al uso de recursos para consumir, producir o realizar intercambios y las segundas, a la educación, la sanidad etc., que permiten mejorar la calidad de vida de los individuos y participar eficazmente en la sociedad.

De acuerdo con Sen, las libertades están representadas en las capacidades, y estas permiten llevar la vida que se desea siempre y cuando sea posible elegir. Las capacidades no solo se manifiestan en la mejor elección sino en el hecho de poder elegir, aunque no se opte por alguna opción, así: “Es posible conceder importancia al hecho de tener oportunidades que no se aprovechan” (2000, p. 101)⁵.

Además, las libertades se complementan y refuerzan mutuamente. “La eficacia de la libertad como instrumento reside en el hecho de que los diferentes tipos de libertad están interrelacionados, y un tipo de libertad puede contribuir extraordinariamente a aumentar otros” (ibíd., pp. 56-57). Martha Nussbaum argumenta que existen capacidades centrales cuyo ejercicio activa otro tipo de capacidades; por ejemplo, la educación además de ser valiosa *per se* “Ejerce así mismo una función capital para el desarrollo y el ejercicio de muchas otras capacidades humanas” (2012, p. 181).

Un elemento que se suma al marco de las capacidades es el concepto de agencia, entendida como la acción que produce cambios y logros conforme a los valores y objetivos de las personas (Sen, 2000). Así, la libertad también se puede ver como un determinante de la iniciativa individual y de la eficacia social. “El aumento de la libertad mejora la capacidad de los individuos para ayudarse a sí mismos, así como influir en el mundo” (ibíd. p. 35).

Aunque Sen reconoce la importancia de la responsabilidad de cada uno consigo mismo, también señala que el cumplimiento de las obligaciones depende de las oportunidades que brinde el entorno. “Sin la libertad fundamental y la capacidad para hacer una cosa, una

territoriales de capacitación y reincorporación (ETCR); y es prioritario en la implementación de Planes de desarrollo con enfoque territorial (PDET) (Ministerio de Agricultura, 2017).

⁵ A este respecto, Nussbaum (2012) señala que la posibilidad de elegir es mucho más importante que las realizaciones de las personas.

persona no puede ser responsable de hacerla” (*ibid.*, p. 340). En consecuencia, plantea que las capacidades: “dependen de la naturaleza de las instituciones sociales, que pueden ser fundamentales para las libertades individuales. Y a ese respecto el Estado y la sociedad no pueden eludir su responsabilidad” (*ibid.*, p. 345).

En esta concepción es relevante la distinción de Nussbaum (2012) entre capacidades internas y capacidades combinadas. Las primeras residen en el interior de las personas y las segundas se relacionan con las oportunidades que brinda el entorno. Esto es patente cuando, en ciertas sociedades, las personas logran un alto desarrollo destacado de capacidades internas pero no puede ejercerlas. Como los individuos que adquieren altas competencias y no tiene oportunidades en el mercado laboral. De modo que, al mismo tiempo que hacen exigencias a los individuos, las instituciones deben crear oportunidades para el logro y el ejercicio de sus capacidades.

La política social entonces que los individuos aceptan los incentivos que amplían sus libertades, pues nadie desea estar privado de ejercer sus capacidades. Aquí cobran relevancia las acciones promovidas en el marco de la PRSE para fomentar las capacidades en educación, empleo y emprendimiento de los excombatientes.

LA EXPERIENCIA INTERNACIONAL

Al revisar la experiencia internacional se encuentran resultados variables en África, Asia y Centroamérica. En Sudáfrica y Burundi las iniciativas de negocio han fracasado debido al incumplimiento en la entrega de incentivos o a la falta de acompañamiento técnico (Alba, Suárez et al., 2016); y los bajos niveles de educación y capacitación logrados por las personas desmovilizadas están asociados a la falta de subsidios apropiados; una de cuyas consecuencias es el aumento del desempleo.

En el ámbito internacional predomina el enfoque de reintegración económica centrado en la economía de libre mercado (Thorsell, 2013). Una de las implicaciones de este enfoque es que los individuos no pueden superar la escasez de empleo ni la estigmatización de la que es objeto la población desmovilizada.

En pocos países existen iniciativas sobre el acceso a tierras, aunque se han adoptado algunas medidas en Indonesia, El Salvador y Nicaragua (Alba, Suárez et al., 2016; Chamorro, 2015, p. 19). La experiencia demuestra que la entrega de tierras exige la entrega de un paquete integral de ayuda financiera, asistencia técnica y proyectos productivos (Guáqueta, 2005).

Cabe destacar, por último, que en algunos países se han logrado aciertos en reintegración económica cuando involucran a las comunidades no excombatientes como en El Salvador, pues aportan además legitimidad al proceso (Moreno, 2016).

LA EXPERIENCIA EN COLOMBIA

En Colombia, los resultados en reintegración económica concuerdan con la experiencia internacional (Villarraga, 2013). Si bien en los años noventa hubo logros en educación y capacitación, así como en soluciones de vivienda, los proyectos productivos fueron afectados por la falta de una estrategia acertada, fallas en la asesoría y un contexto macroeconómico adverso (Villarraga, 2013; Méndez y Rivas, 2008). Este resultado también se atribuye a la falta de un arreglo institucional apropiado para cumplir lo acordado con los diferentes grupos (Turriago y Bustamante, 2003).

En los noventa se configuró un modelo particular de reintegración con la expedición del Decreto 1385 de 1994, que indultaba a quienes abandonaran las guerrillas de manera voluntaria (Villarraga, 2015). Se contempló entonces una serie de incentivos económicos para que los desmovilizados individuales permanecieran en la legalidad⁶.

A partir del acuerdo entre las AUC y el gobierno de Álvaro Uribe en 2003, se vio la necesidad de organizar la acción del Estado para atender a esta población. Ese año se creó el *Programa para la Reincorporación a la Vida Civil* (PRVC) (Villarraga, 2013)⁷. De acuerdo con Méndez y Rivas (2008), entre enero de 2003 y marzo de 2007 el Estado desembolsó recursos para 3.380 proyectos productivos individuales en condiciones parecidas a las de la experiencia de la década anterior, con pocos resultados exitosos.

Mientras que el PRVC tramitaba estas iniciativas, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz gestionaba los Proyectos Productivos por la Paz que reunían a excombatientes de las autodefensas y solo podían acceder a esos recursos en forma asociativa, en proyectos de gran escala en los que era posible incluir a la comunidad receptora y a las víctimas del conflicto. Entre 2003 y 2006 se proporcionaron recursos a 2.180 excombatientes de las AUC; en su mayoría con

⁶ De acuerdo con la Fundación Ideas para la Paz (FIP, 2014), la desmovilización individual configuró un escenario diferente al de la negociación con el grupo armado; en opinión de Nussio (2011), esta modalidad no cumple los estándares internacionales del DDR, que suponen un acuerdo previo entre las partes, pues se trata de una deserción.

⁷ Entre 2003 y 2006 se desmovilizaron 37 bloques que reunían 31.671 combatientes de las AUC (DNP, 2008, p. 13).

resultados negativos. En 2007 estaban en ejecución 17 proyectos, 15 se habían liquidado y 8 estaban en liquidación (Méndez y Rivas, 2008). Entre otras dificultades, por problemas en la consecución de tierras para los proyectos, por falta de un capital inicial asegurado y de integración entre la ciudad y el territorio en la formulación de las iniciativas.

En 2008 se estructuró la PRSE, entre otros objetivos con el de facilitar el acceso al sistema educativo y fomentar la adquisición de competencias para la inserción laboral (DNP, 2008). Luego se diseñó *la ruta de reintegración*, el recorrido de los desmovilizados con acompañamiento del Estado, para desarrollar el máximo de capacidades en un periodo promedio de seis años.

Cuadro 1

Beneficios sociales de la política de reintegración

Beneficio	Apoyo económico	Duración	Condición
Acompañamiento psicosocial	\$160.000	30 meses	Cumplimiento de acuerdos pactados del mes
Gestión en educación	\$160.000	Primaria y bachillerato	Asistencia al 90% de las sesiones de clase durante el mes
Formación para el trabajo	\$160.000	Formación complementaria, formación técnica y tecnológica.	Asistencia al 90% de las sesiones de clase durante el mes

Fuente: Resolución 754 de 2013 de la ACR, elaboración propia.

Para cumplir lo anterior, la ACR estableció un esquema de beneficios socioeconómicos para la población desmovilizada⁸: acompañamiento psicosocial, gestión en educación⁹ y formación para el trabajo; con un apoyo económico condicionado al cumplimiento de los compromisos fijados en cada componente¹⁰ (ver cuadro 1).

Además, la PRSE mantuvo el capital semilla o beneficio de inserción económica otorgado por una sola vez. Según el Decreto 1391 de 2011 las personas desmovilizadas de manera individual reciben hasta 8 millones de pesos. Este beneficio se puede destinar a la compra de

⁸ Resolución 754 de 2013 de la ACR.

⁹ Comprende educación primaria y secundaria.

¹⁰ La Resolución 1356 de 2016, que modificó la Resolución 754 de 2013, contempló un año de estabilización durante el cual las personas recién ingresadas al proceso reciben un auxilio igual a la sumatoria de los tres beneficios descritos, después de ese año reciben el apoyo según su desempeño en cada uno.

vivienda, pagar hipotecas, poner en marcha una unidad de negocio o pagar estudios superiores.

Así, para los excombatientes la reintegración económica significa: “la generación de ingresos sostenibles, acorde con sus potencialidades, la gestión de recursos productivos y el acceso y vinculación a productos que el sistema financiero le ofrezca en su entorno económico” (ACR, 2013, p. 15). Una implicación del enfoque centrado en el mercado es que sobre ellos recae la responsabilidad de acceder a bienes y servicios, sin modificar las condiciones estructurales que obstaculizan su inclusión real (Thorsell, 2012)¹¹.

Aún sigue vigente la PRSE, pues se debe finalizar el proceso con los excombatientes de las AUC y los desmovilizados individuales de grupos insurgentes que siguen abandonando las estructuras que están en armas. No obstante, el Estado ha tenido que adaptarse al nuevo contexto de reincorporación configurado por el Acuerdo de La Habana, que implica un cambio de perspectiva.

El Acuerdo de La Habana establece que la reincorporación tendrá en cuenta los intereses de los exguerrilleros. Para ellos se creó el Consejo Nacional de Reincorporación, la máxima instancia de decisión en materia de retorno a la legalidad, donde hay representantes del gobierno y de los excombatientes. También se adoptó una perspectiva territorial que vincula la reconciliación, la democracia y la productividad en el contexto local (Mesa de Conversaciones, 2017). En veintiocho puntos del territorio nacional se mantienen espacios de reincorporación grupal (ONU, 2017) que demandan al Estado una acompañamiento para al mantener el colectivo como organización política y social; y fortalecer la vocación rural para su inclusión económica y social en las comunidades de asentamiento.

En lo económico, el acuerdo fijó una asignación básica mensual por dos años, que fue prorrogada por el gobierno actual¹²; también mantuvo un incentivo de hasta ocho millones de pesos como capital semilla, que se puede tramitar de manera individual o colectiva. El último informe de la Segunda Misión de Verificación de las Naciones Unidas (2019) reconoció que se han desembolsado fondos para 22 proyectos colectivos que benefician a 1.433 excombatientes, es decir, un 11%; además, se han proporcionado recursos a 483 desmovilizados que los han tramitado de manera individual y representan un 3% más.

¹¹ En términos de Nussbaum (2012), se actúa en pro de las capacidades internas, sin crear condiciones para el desarrollo de capacidades combinadas.

¹² La Resolución 2536 de agosto de 2019 de la ARN prorrogó la renta básica hasta el 31 de diciembre de 2019.

El informe dice que falta definir aspectos sobre acceso a los mercados, tierras y asistencia técnica durante la ejecución de los proyectos.

El acuerdo de paz impone a Colombia el desafío de implementar un modelo de DDR que no solo fomente las capacidades de los individuos, sino que también cree condiciones que hagan posible su participación efectiva en la sociedad, con políticas de inclusión laboral, programas de reconstrucción de zonas afectadas por el conflicto que contemplen oportunidades de educación y capacitación, desarrollo de infraestructura y otras medidas.

METODOLOGÍA

En este trabajo se adoptó un diseño mixto pues será necesario integrar estrategias cuantitativas y cualitativas para lograr los objetivos del estudio. Por una parte, se usaron datos estadísticos y se hicieron correlaciones entre variables. Por otra parte, se analizó la percepción de los beneficiarios a partir de sus propias narrativas (Bonilla, 2005).

El universo está formado por todas las personas que culminaron la ruta y residen en el departamento del Meta, con un corte al 30 de octubre de 2017, es decir, 1.154 personas. De este universo se tomó una muestra de 296 personas, con criterios no probabilísticos (Hernández, 2006). El criterio de elección fue estar dentro del periodo de seguimiento post culminación¹³, y haber sido encuestado por la ARN en año 2017 en el Meta, para tener información actualizada de la situación laboral y de los ingresos.

La información cuantitativa se tomó de la base de datos de la ARN. Se construyeron algunos datos, como afiliación a seguridad social, mediante la búsqueda en la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.

Además, se empleó la técnica de grupo focal para recopilar información cualitativa sobre las percepciones de las personas beneficiarias. En el trabajo de campo se hicieron cuatro sesiones de 6 a 8 participantes en los municipios de Villavicencio, Granada y Puerto Rico, elegidos con la técnica de muestreo por casos tipo (Hernández, 2006), que cumplieran las condiciones de ser beneficiario de capital semilla, condición de empleo, y logros educativos. Al final, participaron 21 personas.

La información obtenida en las sesiones se grabó y transcribió, luego se clasificaron las respuestas conforme al ítem planteado en

¹³ La PRSE establece un periodo de seguimiento directo a las personas culminadas de dos años después de certificar la finalización de la ruta de reintegración (ACR, 2015).

el guion de entrevista, después se establecieron categorías según el análisis de las unidades discursivas. Estas unidades discursivas amplían la discusión teórica.

RESULTADOS

En esta sección se analizan los datos cuantitativos mediante tablas de frecuencia, síntesis estadísticas y pruebas de correlación; y se presenta la información cualitativa que amplía las implicaciones del estudio.

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN OBJETO

En el grupo de procedencia predominaban las FARC (64%), seguidas de las AUC (34%) y del ELN (2%), con una composición de una mujer por cada tres hombres. Entre la población culminada el promedio de años en la ruta fue de 7, con una duración mínima de 2 años y máxima de 12 (cuadro 2).

Cuadro 2
Duración en la ruta de reintegración

Años
Media
7,03
Mínimo
2
Máximo
12
Cuenta
296

Fuente: ARN, elaboración propia.

Luego de estandarizar los datos se encontró que 119 personas permanecieron en el programa entre 4,8 y 9,2 años¹⁴, en el rango comprendido entre menos una y más una desviación estándar con respecto a la media.

Cuadro 3
Logro educativo en la ruta de reintegración

	Años de escolaridad al inicio	Años de escolaridad al finalizar	Ganancia en años
Media	5,6	7,65	2,1
Desviación estándar	3,1	3,5	2,6
Cuenta	296	296	296

Fuente: elaboración propia.

¹⁴ Para estandarizar los datos, a cada registro se le restó la media y luego se dividió por la desviación estándar, luego se establecieron los topes mínimo y máximo restando y sumando a la media una desviación estándar; el número de registros situados en este rango se restó al total de observaciones, para un resultado de 119, el 40%.

El cuadro 3 muestra que la diferencia entre años de escolaridad al inicio de la ruta y años de escolaridad al finalizar la ruta da lugar a una tercera variable –ganancia en años de escolaridad– que representa el logro educativo de cada excombatiente. Para el análisis estadístico de estas variables se usó la prueba no paramétrica de Wilcoxon, dado que había dos muestras relacionadas con una distribución no normal. El resultado (Wilcoxon $z = 7,53E-27$) confirmó la diferencia entre las medias de las dos primeras, lo que indica un incremento en los años de escolaridad de los beneficiarios al finalizar la ruta.

PERMANENCIA EN LA RUTA Y LOGRO EDUCATIVO

Se encontró un logro educativo promedio de 2,1 años de escolaridad, lo que significa que estas personas requerían 3 años para lograr el grado de bachiller, pero permanecieron 7 años y el promedio quedó en séptimo grado.

Para verificar la asociación entre años en la ruta y ganancia en años se usó la prueba de correlación de Pearson. El resultado (Pearson $r=-0,27$ $p=2,34E-06$) sugiere una relación inversa del 27%, es decir, cuantos más años se permanece en la ruta menos grados de escolaridad se logran. Esto lleva a preguntar si el incentivo para promover el acceso educativo fomenta de modo efectivo la permanencia en el sistema escolar o si, al cabo de cierto tiempo, una vez obtenidos ciertos beneficios el programa pierde capacidad para mejorar el logro educativo. Así mismo, el resultado $p=2,34E-06$ es menor que la significancia establecida para prueba (0,05) e indica que la correlación es estadísticamente significativa.

El cuadro 4 presenta el estado de la población por cada ciclo educativo al inicio y al finalizar el proceso de reintegración.

Cuadro 4

Estado de la población según el ciclo educativo

Ciclo educativo	Equivalencia en años escolares	Ciclo inicial	FR (%)	Ciclo final	FR (%)
Ciclo 1	1 a 3 primaria	64	22	17	6
Ciclo 2	4 y 5 primaria	97	33	60	20
Ciclo 3	6 a 7 secundaria	45	15	41	14
Ciclo 4	8 a 9 secundaria	22	7	24	8
Ciclo 5	10 secundaria	6	2	19	6
Ciclo 6	11 secundaria	36	12	111	38
No tiene		26	9	24	8
Total general		296		296	

Fuente: elaboración propia.

Hay un notable aumento del porcentaje de personas bachilleres entre el ingreso y la culminación del proceso, de 36 (el 12%) a 111 (el 38%). No obstante, esta cifra es inferior al promedio de educación media en el departamento del Meta, el 45% (DNP, 2016). De modo que un 62% de los destinatarios no utilizó en forma completa el beneficio de gestión en educación hasta el ciclo 6.

El cuadro 5 muestra los resultados de formación para el trabajo. Solo el 35% logró formación complementaria¹⁵ y el 33%, ningún tipo de formación. De modo que un 68% no logró calificarse en un oficio, y la posibilidad de que estas personas accedan a un empleo depende solamente de su experiencia. Los resultados anteriores implican que solo una porción minoritaria de las personas que logran educación media transita pasa a niveles de educación terciaria.

Cuadro 5

Nivel de formación para el trabajo

Programa de formación	Individuos	FR (%)
Complementario (102) transversal (1)	103	35
Sin formación	97	33
Técnico	45	15
Semicalificado	31	10
Especialización técnica (1) y tecnología (12)	13	4
Auxiliar (5), operario (2)	7	2
Total	296	100

Fuente: elaboración propia.

Al preguntarles las causas del bajo acceso a educación y capacitación, 7 de los 21 participantes mencionaron las dificultades para armonizar los horarios laborales; para 4 de ellos cuidado de los hijos es una barrera para el acceso escolar. Y 2 manifestaron que el estudio no era una actividad de su interés por que preferían apoyarse en el conocimiento empírico de sus oficios¹⁶. Además, 10 subrayaron que educarse es una decisión personal y atribuyeron a cada beneficiario la responsabilidad de su logro educativo; 2 dijeron forma expresa que superarse es un deber de cada individuo.

¹⁵ De acuerdo con el Sena (2013), esta formación está orientada a la actualización o recalificación de los trabajadores; su finalidad no es promover la empleabilidad.

¹⁶ En los grupos de discusión no se hubo respuestas sustancialmente diferentes en las sesiones realizadas en los tres municipios, por ello la presentación de los resultados no tiene en cuenta la ubicación geográfica.

EMPLEO Y GENERACIÓN DE INGRESOS

El cuadro 6 muestra la ocupación de las personas que culminaron el programa de reintegración.

Luego de permanecer en el proceso de reintegración durante un promedio de 7 años (cuadro 2), de las 296 personas que lo culminaron el 80% estaban empleadas. Al comparar el porcentaje de personas que lo culminaron y buscando trabajo con la tasa de desempleo de la capital del Meta en el segundo trimestre de 2017, que llegó a un 12% (Banco de la República, 2017), el resultado de la PRSE es favorable, pues el porcentaje es menor, 10%.

Cuadro 6

Empleados, desempleados e inactivos

Ocupación	Culminados	FR (%)
Trabajando	238	80
Buscando trabajo	30	10
Oficios del hogar	22	7
Otra actividad	4	1
Incapacitado permanente	2	1
Estudiar	0	0
Total	296	100

Fuente: elaboración propia.

FORMALIDAD LABORAL

Para determinar la formalidad se recurrió a la afiliación al régimen de seguridad social en salud; quienes aparecen como contribuyentes están formalizados y quienes son subsidiados están en la informalidad. El cuadro 7 muestra que el 51% de quienes culminaron el proceso y tenían empleo se desempeñaban como obreros o empleados; el 70% de ellos estaba vinculado al régimen contributivo y el resto al subsidiado. Los siguen los trabajadores por cuenta propia (un 37%), el 30% de los cuales está vinculado al régimen contributivo y el 69% al subsidiado.

Cuadro 7

Formalidad laboral de las personas culminadas del proceso de reintegración

Tipo de empleo	Ind.	FR	Contri/vo	FR	Sub/ado	FR
a. Obrero o empleado de empresa particular	121	51%	85	70%	35	29%
b. Trabajador por cuenta propia	87	37%	26	30%	60	69%
c. Jornalero o peón	10	4%	6	60%	4	40%
d. Otro	7	3%	4	57%	3	43%
e. Obrero o empleado del gobierno	6	3%	4	67%	2	33%
f. Empleado doméstico	3	1%	0	0%	3	100%
g. Patrón o empleador	4	2%	4	100%	2	50%
	238	100%	129		109	

Fuente: elaboración propia.

Habría entonces 129 personas con empleo formal, un 54%, y 109 en la informalidad, el 46%. De acuerdo con el boletín *Coyuntura Laboral Regional* (2017), en el último trimestre de 2016 la informalidad en Villavicencio fue del 56,5%, superior a la de la población que culminó el proceso. Es decir, si bien su índice de ocupación del 80% es mayor que el índice del departamento, el 46% trabaja en condiciones de informalidad laboral sin garantías de aseguramiento pensional y de atención en salud.

NIVEL EDUCATIVO Y FORMALIDAD LABORAL

La prueba de hipótesis del ciclo educativo y la formalidad laboral indica estas variables no están relacionadas (χ^2 cuadrado=9,81; $p=0,1324$). La prueba de formación para el trabajo y formalidad en el empleo señala que no tienen una relación estadísticamente significativa (χ^2 cuadrado= 5,14; $p=0,16$).

SECTOR DE OCUPACIÓN

La clasificación de las personas que dijeron estar trabajando, entre asalariados¹⁷ y trabajadores por cuenta propia, también permitió identificar los sectores donde trabajaban.

La gráfica 1 muestra que los principales sectores en los que se ocupan los trabajadores por cuenta propia son comercio, actividades agrícolas y pecuarias, y servicios personales. Entre los asalariados predominan la agricultura, la construcción y los servicios personales.

Grafica 1
Sector asalariado vs. cuenta propia



Fuente: elaboración propia.

¹⁷ Se consideran asalariados a los empleados y obreros particulares y del gobierno (Banco de la República, 2017).

PERCEPCIÓN DEL EMPLEO

Entre las dificultades para acceder al empleo 3 participantes mencionaron la falta de experiencia. Otros 3 dijeron que por ser excombatientes habían tenido problemas para conseguir empleo o mantenerse en su puesto de trabajo. Y 5 que decidieron trabajar por cuenta propia comentaron que esa decisión no era resultado de algún condicionamiento.

La discusión de las dificultades que enfrentan algunos desmovilizados para conseguir empleo los llevó a subrayar la necesidad de que el Estado genere empleos prioritarios, promueva la participación del sector privado e implemente programas de intermediación laboral.

INGRESOS

El cuadro 8 muestra los ingresos de las personas que estaban ocupadas. La mayoría recibe un ingreso de 1 a 2 SMLMV, luego vienen las que reciben menos de 1 SMLMV, un nivel inferior a la línea de pobreza, y por último, los que reciben más de 2 SMLMV. En general esas remuneraciones se asocian al bajo nivel educativo ya comentado. Al abordar las diferencias de ingresos de estas personas según el tipo de trabajo se aprecia que las que tienen vinculación laboral obtienen un ingreso mayor que las que trabajan por cuenta propia. Esto refuerza la necesidad de fortalecer la política en su capacidad para mejorar la calificación de estas personas para que puedan ser más competitivas en el mercado laboral, así como la necesidad de establecer programas de vinculación laboral focalizada en poblaciones vulnerables como los desmovilizados.

Cuadro 8

Ingresos de las personas ocupadas

Tipo de trabajo	< 1	%	De 1 a 2	%	> 2	%
	SMLMV		SMLMV		SMLMV	
Obrero o empleado de empresa	19	36	94	57	14	70
Empleado doméstico	2	4	1	1	0	0
Trabajador por cuenta propia	25	47	56	34	5	25
Patrón o empleador	1	2	2	1	1	5
Jornalero o peón	6	11	4	2	0	0
Otro	0	0	7	4	0	0
Total	53		164		20	

Fuente: elaboración propia.

EMPRENDIMIENTO

A este respecto se encontró que de las 296 personas que culminaron el proceso 236 tramitaron el beneficio de inserción económica (BIE) a través de unidades de negocio, es decir, el 80%; el 20% restante

no obtuvo este beneficio. De acuerdo con el reporte de unidades de negocio tramitadas, 155 (el 66%) están en funcionamiento, según el monitoreo efectuado en el año siguiente a la entrega, mientras que 81 (el 34%) fueron cerradas.

No se encontró una relación entre el estado de las unidades de negocio y el nivel educativo (χ^2 cuadrado = 3,88; $p= 0,693$) ni con la formación para el trabajo (χ^2 cuadrado= 0,87; $p=0,830$). Es decir, no se encontró una relación estadística directa entre la sostenibilidad de las unidades de negocio y la calificación de las personas.

Por su parte, 6 participantes que mantienen en funcionamiento su unidad de negocio después del primer año resaltaron la educación como aspecto esencial. La educación permite aprovechar oportunidades porque desarrolla habilidades para administrar el negocio. Algunos dijeron que habían aprendido un oficio específico para materializar ideas de negocio.

Cuando se les preguntó cuáles eran los aspectos claves para mantener en funcionamiento un negocio, los participantes hicieron varios aportes: 5 dijeron que era el esfuerzo, y la capacidad para persistir en la gestión de sus negocios y convertirlos en un propósito personal. Una participante afirmó que la gestión de su negocio le ha permitido aportar a causas sociales.

Diez de los participantes habían cerrado su unidad de negocio; 7 señalaron falencias en la formulación, como la imprevisión en aspectos relacionados con la capacidad productiva, el mercadeo y la sostenibilidad financiera, que hicieron inviable el negocio, así como la definición apresurada de la idea de negocio por haber cumplido el periodo después de haber culminado el proceso, para no perder el beneficio.

Cabe destacar la prioridad que dan los beneficiarios a la posibilidad de acceder a vivienda con ayuda del beneficio de inserción económica. Pese a no cumplir los requisitos para este propósito, 3 participantes dijeron que habían cambiado la unidad productiva para tramitar una solución de vivienda, ya fuese la compra de un lote, la mejora de un inmueble o la construcción de una casa.

REINTEGRACIÓN Y LOGRO DE CAPACIDADES

LA EDUCACIÓN COMO CAPACIDAD

Aunque se encontró un aumento del nivel educativo promedio entre el inicio y la culminación de la ruta de reintegración –un resultado favorable de la PRSE–, el contraste entre los años aprobados y los

años de permanencia en el programa indica que cuanto más tiempo se permanece en la ruta, menos años escolares se aprueban, lo cual tiene efectos negativos posteriores en el desarrollo de capacidades educativas y laborales. También se encontró que el logro promedio en educación de la población desmovilizada es inferior al promedio departamental. Las personas que culminaron el proceso sin alcanzar ese nivel tendrán restricciones para conseguir un empleo formal e ingresar a otros niveles de educación que les permitan mejorar su condición de vida, de modo que se limita su libertad

Estos resultados imponen a la PRSE el reto de elaborar estrategias de formación y vinculación laboral que permitan superar la dicotomía entre trabajar o calificarse. Se requieren ofertas educativas flexibles que lleguen a zonas apartadas, es necesario ampliar el acceso a la oferta pública de cuidado infantil y fomentar el interés por calificarse entre los beneficiarios. Estas son acciones urgentes para que no se reduzcan sus oportunidades de ejercer las libertades económicas y acceder a servicios sociales.

También se encontró que 2 de cada 3 personas que culminaron la ruta de reintegración no accedieron al beneficio de formación para el trabajo y así calificarse en un oficio. Por ello, no mejoraron su posibilidad de certificarse para obtener empleo o administrar mejor su iniciativa de emprendimiento, lo cual hace necesario que la ARN modifique el esquema actual para ampliar el acceso a cursos de mediana y larga duración, más allá de la formación complementaria.

LA RESPONSABILIDAD DE EDUCARSE

El análisis cualitativo comprueba de manera empírica el concepto de responsabilidad individual de Sen, según el cual las personas deben lograr los mejores resultados para sí mismos. Varios participantes asociaron la educación al deseo propio y reconocieron que el programa les daba una oportunidad para cumplirlo. Otros participantes que se mantuvieron en el sistema educativo sin un incentivo vincularon el deseo de estudiar al logro de metas personales, como mejorar su capacitación y sus condiciones de vida.

Para estas personas, asumir la responsabilidad de educarse implicó alternar su trabajo con las obligaciones académicas, encargar a otros el cuidado de los hijos y superar restricciones económicas, pues estudiaban mientras tenían empleos de muy baja remuneración. También implicó superar la vergüenza de ir a estudiar fuera de la edad habitual, así como trazarse una meta personal en la que el estudio era un medio y un fin.

Por otra parte, algunas personas tuvieron que trabajar sin poder educarse por problemas de horario, lo que limitó sus posibilidades de elegir y con ello su capacidad para educarse. En términos de Martha Nussbaum, este es un dilema trágico, pues se debe elegir entre dos capacidades básicas, y optar por una de ellas afecta el ejercicio de la otra.

En otros casos el dilema obedece a aspectos familiares: el cuidado de los hijos impide educarse o es una razón para no seguir estudiando, lo que sucede con más frecuencia entre las mujeres. Nussbaum y Sen plantean que hay patrones culturales que restringen el ejercicio de libertades fundamentales; en el caso de las mujeres la desventaja frente a los hombres eleva las barreras para ejercer las capacidades.

De acuerdo con Nussbaum, el Estado –en este caso a la ARN– debe ayudar a resolver estos dilemas y velar para que las personas puedan ejercer sus capacidades centrales; por ejemplo, estableciendo guarderías o ampliando sus cupos para que las mujeres deleguen el cuidado de sus hijos mientras estudian. Una oferta de formación en horarios flexibles también puede aumentar las posibilidades de elección de las personas.

Aunque algunos participantes afirmaron que no les gusta estudiar, cabe resaltar la importancia fundamental de la posibilidad de elegir (Nussbaum, 2012); en su caso, no se podría hablar de restricciones a la libertad de educarse, pero se deberían explorar las oportunidades que ellos tuvieron para estudiar a temprana edad y formarse expectativas de su vida con ayuda de la educación (Luhmman y Shorr, 1993).

CENTRALIDAD DE LA EDUCACIÓN

Los resultados empíricos corroboran la centralidad de la educación en el proceso de reintegración y su influencia en el emprendimiento y en la posibilidad de mejorar el ingreso. La centralidad de una capacidad consiste en que su ejercicio activa otras capacidades (Nussbaum, 2012). Las personas que han logrado mantener en funcionamiento su unidad de negocio enfatizaron que la educación les permite adquirir conocimientos para manejar su negocio y amplía la posibilidad de aprovechar las oportunidades.

Si bien no se encontró una relación estadística entre el mantenimiento de las unidades de negocio y el nivel educativo, se debería superar el escaso acceso de los beneficiarios a una capacitación especializada.

Se detectaron falencias en la formulación de las unidades de negocio que pueden llevar al fracaso e imponen a la ARN el reto de mejorar el procedimiento para tramitar estos beneficios, de modo que

a lo largo de la ruta de reintegración los beneficiarios desarrolle las habilidades necesarias para llevar a la práctica una idea de negocio, pues algunos terminan el proceso sin haber definido que uso darle a este beneficio.

LIBERTADES ECONÓMICAS

Aunque en términos de empleo los resultados son favorables en comparación con las cifras de la región, un porcentaje significativo de los beneficiarios está en la informalidad y enfrenta restricciones para ejercer sus libertades económicas, pues su elección se reduce a conseguir un ingreso mínimo para su sustento y el de su familia, sin las garantías sociales y demás funciones del empleo formal.

En cuanto a las características de la ocupación, se encontró que los beneficiarios suelen ocuparse en actividades de baja calificación. Esto les impide recibir un mejor ingreso que les permita mejorar su calidad de vida y mantener relaciones valiosas en el entorno laboral. También se encontró un efecto negativo entre el bajo nivel educativo y las posibilidades laborales de la población desmovilizada. A esta privación de oportunidades para las personas que no logran un mayor nivel de calificación se suma el efecto de otros factores, como la falta de experiencia laboral y la estigmatización que sufren los excombatientes. Además, la falta de una red de contactos restringe sus posibilidades de obtener recomendaciones y conseguir empleo¹⁸.

FOMENTO DE CAPACIDADES PARA LA REINCORPORACIÓN DE LAS FARC

El Acuerdo de la Habana planteó al Estado el desafío de reconocer un nuevo sujeto de la política social, no como destinatario pasivo de beneficios sino como agente que participa en la transformación de su realidad: uno de los cambios en la transición de la reintegración a la reincorporación.

El acuerdo de la Habana también concibió la reincorporación como un proceso anclado a los territorios, lo que exige pasar de un enfoque centrado en el mercado –como ocurre con la reintegración– a una perspectiva colectiva y territorial. En términos de Nussbaum, esto significa crear condiciones para que los excombatientes tengan oportunidades de inclusión laboral y productiva, y no solo de desarrollar sus competencias individuales, aunque esto también sea válido.

¹⁸ De acuerdo con Luhmann (2007), las redes clientelares que se crean como medios de inclusión paralelos a los mecanismos tradicionales pueden privar a las personas de la oportunidad de empleo.

Se necesita vincular la reincorporación a procesos de transformación que incluyan a las comunidades receptoras y no solo a los excombatientes, en una perspectiva de paz territorial, tal como en su momento enunció el gobierno (Jaramillo, 2013). A este respecto, los PDET son un medio para integrar los propósitos de reincorporación a nivel local y la visión de las comunidades en materia de reconciliación, reactivación económica y acceso a servicios¹⁹.

Hay que elaborar planes de desarrollo productivo a mediano y largo plazo para crear oportunidades de empleo, así como programas de calificación y de emprendimiento, para que la atención a los excombatientes se apoye en procesos productivos locales. Aquí son valiosas las lecciones de reintegración económica individual y colectiva. Se encontró que los excombatientes cierran sus negocios debido al desconocimiento de los mercados locales, entre otras razones. Por ello, se necesita asistencia para que las iniciativas de emprendimiento sean concordantes con estos mercados.

Además, las tierras en las zonas rurales y la vivienda en los sectores urbanos son de especial importancia para los beneficiarios, como se muestra en el trabajo. El actual proceso de reincorporación no prevé medidas en esta materia, aunque es un tema muy sensible.

En educación y capacitación es necesario ampliar la oferta para flexibilizar el acceso en las ciudades y en el sector rural. La oferta educativa no se debería dirigir de manera exclusiva a los excombatientes, sino que debe beneficiar a comunidades enteras.

No todos los excombatientes que dejaron las armas permanecen en los 28 territorios de capacitación (ONU, 2017), varios se han ido a zonas rurales aledañas o apartadas, buena parte ha migrado a centros urbanos y se espera que un alto número de ellos siga una ruta individual. Aunque el esquema actual sigue siendo funcional, se deben introducir los ajustes necesarios para prestarles mejor atención.

Es necesario condicionar la asignación mensual al logro de capacidades educativas, aunque los recursos asignados han tenido efectos positivos en la educación y en el logro de metas personales. También se debe condicionar la permanencia en el programa a los resultados educativos, de lo contrario se corre el riesgo de mantener beneficiarios fidelizados que no mejoran su nivel de vida.

¹⁹ Mediante el Decreto 893 del 28 de mayo de 2017, el Ministerio de Agricultura creó los PDET, se priorizaron 16 zonas en el país las cuales han presentado la mayor afectación por el conflicto armado, en la Orinoquía se creó la subregión Macarena integrada por 8 municipios del departamento del Meta y la totalidad del Guaviare.

Así mismo, la entrega del capital semilla acordado (2.800 dólares) para poner en marcha un proyecto productivo se debe condicionar al mejoramiento de las competencias, fijando un umbral mínimo de educación y de capacitación. Y, además, se debe crear un servicio de asesoría y acompañamiento empresarial que aumente las posibilidades de éxito de las iniciativas de emprendimiento. La formulación de la idea de negocio debe ser parte del plan de trabajo de cada persona desde el inicio de la ruta.

CONCLUSIONES

Los resultados de este trabajo muestran que es necesario hacer ajustes a la PRSE para mejorar los niveles de educación básica y media, sí como de formación para el trabajo de las personas que culminan el proceso de reincorporación y así lograr un mayor desarrollo de sus capacidades para conseguir empleo formal y realizar emprendimientos. El mayor acceso a la educación y la capacitación de los excombatientes es imprescindible para asegurar su tránsito sostenible a la legalidad, pues la falta de calificación lleva a que permanezcan en la informalidad laboral, tengan bajos ingresos y estén privados de la plena libertad.

La PRSE debería definir criterios de salida basados en los logros educativos y condicionar la permanencia en la ruta al desarrollo de capacidades específicas, no solo para mejorar las posibilidades de reinserción de los excombatientes sino para una gestión más eficiente.

Por último, las lecciones del actual modelo de reintegración llevan a plantear que en la reincorporación de los excombatientes de las FARC se debe reflejar la perspectiva territorial que expresa el Acuerdo de Paz, y reconocer su papel como agentes en la definición de la política. Se debe pasar de un enfoque centrado en el individuo a un enfoque en el que el desarrollo comunitario sea el eje del tránsito a la legalidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACR. (2013). *Dimensiones de la ruta de reintegración. Conceptualización y logros*. Bogotá: Agencia colombiana para la reintegración.
- ACR. (2014). *Evolución del proceso de reintegración. Fortaleza institucional basada en la experiencia y lecciones aprendidas*. Bogotá.
- ACR. (2015). *Estrategia de acompañamiento post*. Bogotá: Agencia colombiana para la reintegración.
- Alba, A., Suárez, B. et al. (2016). Estudio de caso: Sudáfrica. En M. Barreto (ed.), *Experiencias internacionales de paz: lecciones aprendidas para Colombia* (pp. 75-100). Bogotá: Universidad Jorge Tadeo Lozano.

- Asamblea General de Naciones Unidas. (2011). Desarme, desmovilización y reintegración. Informe del Secretario General, [<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/65/741>].
- Bonilla, E. (2005). *Más allá del dilema de los métodos la investigación en ciencias sociales*. Bogotá: Norma.
- Escobar, J. y Bonilla F. (2009). Grupos focales: una guía conceptual y metodológica. *Cuadernos Hispanoamericanos de Psicología*, 9(1), 51-67.
- Chamorro, S. (2015). Acercamiento al proceso de desarme, desmovilización y reintegración (DDR) en Nicaragua. *Cultura de Paz. Managua, Nicaragua*, 21(65), 15-27.
- Correa A., Otálora A. et al. (2015). *Del enfoque evolutivo al enfoque de desarrollo humano. Anuario de la Reintegración*. Bogotá: ACR.
- Contraloría General de la República. (2016). Informe de auditoría Agencia Colombiana Para la Reintegración y Grupos Alzados en Armas - ACR Vigencia 2015.
- DNP. (2008). Documento Conpes 3554 de 2008. Política nacional de reintegración económica y social para personas y grupos armados ilegales. Bogotá.
- DNP. (2014). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018*. Bogotá.
- DNP. (2016). *Diálogos regionales para la planeación de un nuevo país*. Bogotá
- FIP. (2011). *Balance de la Política Nacional de Consolidación Territorial*. Bogotá: Fundación Ideas para la Paz.
- FIP. (2014). *Retorno a la legalidad o reincidencia de excombatientes en Colombia: dimensión del fenómeno y factores de riesgo*, serie informes No. 22. Bogotá: Fundación Ideas para la Paz.
- FIP-Usaid. (2013). *Dinámicas del conflicto armado en el Meta y su impacto humanitario*. Unidad de análisis “Siguiendo el conflicto”. Boletín No. 63. Bogotá: Fundación Ideas para la Paz.
- Guáqueta, A. (2005). *Desmovilización y reinserción en El Salvador. Lecciones para Colombia*, informe FIP 1. Bogotá: Fundación Ideas para la Paz.
- Hernández, S. (2006). *Metodología de la investigación*. México DF: Mc Graw Hill.
- Jaramillo, S. (2013). La paz territorial, [www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Prensa/Documents/La_Paz_Territorial_version_final.pdf].
- Cartagena DDR. (2009). *La contribución de Cartagena al desarme, desmovilización y reintegración*. Cartagena: Cartagenaddr.org.
- Luhmann, N. (2007). *La sociedad de la sociedad*. México DF: Herder.
- Luhmann, N. y Shorr, E. (1993). *El sistema educativo. Problemas de reflexión*. México DF: Universidad de Guadalajara, Universidad Iberoamericana.
- Mesa de Conversaciones. (2017). *Acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Bogotá: Oficina del Alto Comisionado para la Paz.
- Méndez, M. L. y Rivas, A. (2008). *Alternativas de generación de ingresos para desmovilizados: el programa de reinserción a la vida civil y la Alta Consejería para la Reintegración*. Informes 5. Bogotá: Fundación Ideas para la Paz, Zetta Comunicadores.

- Moreno, J. (2016). Estudio de caso: El Salvador. En M. Barreto (ed.), *Experiencias internacionales de paz: lecciones aprendidas para Colombia* (pp. 101-123). Bogotá: Universidad Jorge Tadeo Lozano.
- Nussbaum, M. (2012) *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. Bogotá: Paidós.
- Nussio, E. (2009). ¿Reincidir o no? Conceptos de la literatura internacional aplicados al caso de desarme, desmovilización y reintegración de las autodefensas Unidas de Colombia. *Pensamiento Jurídico*, 26, 213-235.
- Salamanca, M. y Pérez, C. (2009). Determinantes psicosociales de la permanencia en el programa de reintegración social en desmovilizados. *Revista Iberoamericana de Psicología: Ciencia y Tecnología*, 2(2), 17-32.
- Sen, A. (2000) *Desarrollo y libertad*. Bogotá: Editorial Planeta.
- Sena. (2013). *Proyecto educativo institucional Sena*. Bogotá: Sena.
- Sena. (2013). Clasificación nacional de ocupaciones, versión 2013.
- Sena. (1997). Estatuto de la formación profesional integral.
- Thorsell, S. (2012). Towards people-centred economic reintegration. An analysis of the economic reintegration strategy of the demobilised combatants in Colombia. Tesis de maestría, Universidad de Dublín.
- Turriago, G. y Bustamante J. (2003). *Estudio de los procesos de reinserción para un análisis del posconflicto en Colombia -1991 – 1998*. Bogotá: Fundación Ideas para la Paz.
- United Nations (2009). *United Nations policy for post-conflict employment creation, income generation and reintegration, 1991-1998*. Ginebra: UN.
- Villarraga, A. (2013). Experiencias históricas recientes de reintegración de excombatientes en Colombia. *Colombia Internacional*, 77, 107-140.
- Villarraga, A. (2015). *Desmovilización y reintegración paramilitar*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

- Banco de la República (2017). Boletín regional segundo trimestre 2017.
- Coyuntura Laboral Regional* (2017). Panorama laboral de la Región Centro Sur. Boletín 58, año 4.
- Fundación Ideas para la Paz (2014). Fin del conflicto: desarme, desmovilización y reintegración (DDR). *Boletín de Paz*, 33, [<http://cdn.ideaspaz.org/>].
- Naciones Unidas. (2019). Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. 1 de octubre.
- Naciones Unidas. (2017). Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. 27 de diciembre.
- Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración. (2015). Boletín semanal, 317, [<http://www.observatorioddr.unal.edu.co>].

NORMAS JURÍDICAS

- ACR (18 de julio de 2013). Resolución 754. Bogotá.
- Congreso de Colombia. (9 de julio de 2002) Ley 749 de 2002. Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las

- modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial*.
- Ministerio de Agricultura. (28 de mayo de 2017) Decreto No. 893. Por el cual se crean los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). *Diario Oficial*.
- Presidencia de la República. (22 de enero de 2003) Decreto No. 128 Por el cual se reglamenta la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y la Ley 782 de 2002 en materia de reincorporación a la sociedad civil. *Diario Oficial* 45.073.
- Presidencia de la República. (29 de mayo de 2017). Decreto No. 897 Por el cual se modifica la estructura de la ACR de Personas y Grupos Alzados en Armas y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial*.
- Presidencia de la República (29 de mayo de 2017) Decreto No. 899 Por el cual se establecen medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP conforme al Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016.

OTRAS REFERENCIAS

[<http://www.adres.gov.co/BDUA/Consulta-Afiliados-BDUA>]